

Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles AEA 90364

Parte 7

Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)

Parte 7

Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)



Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles AEA 90364

Parte 7 - Reglas Particulares para las
Instalaciones en Lugares y Locales Especiales
Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)
Edición: Marzo 2006

Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles

AEA 90364

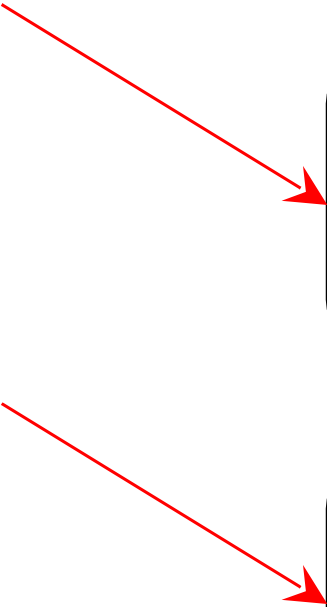
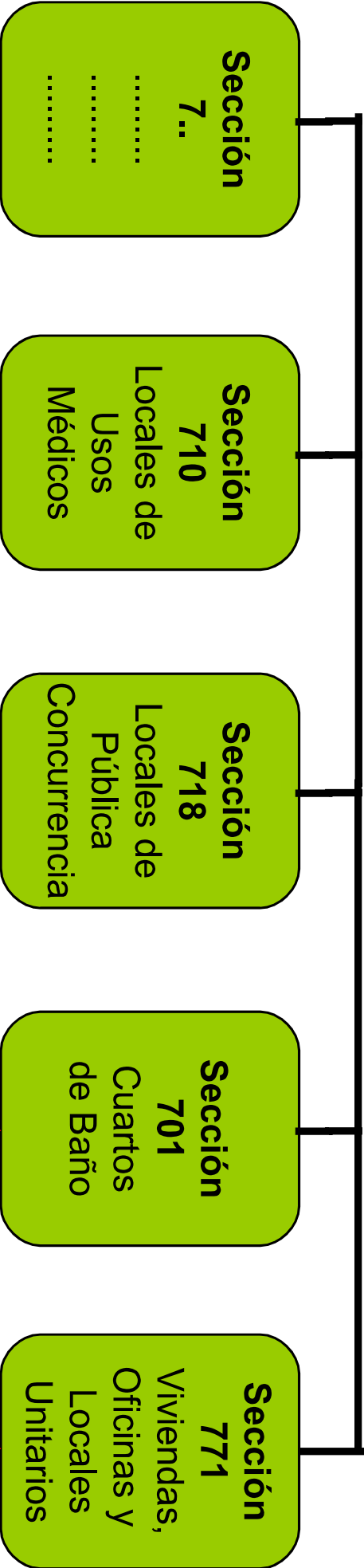
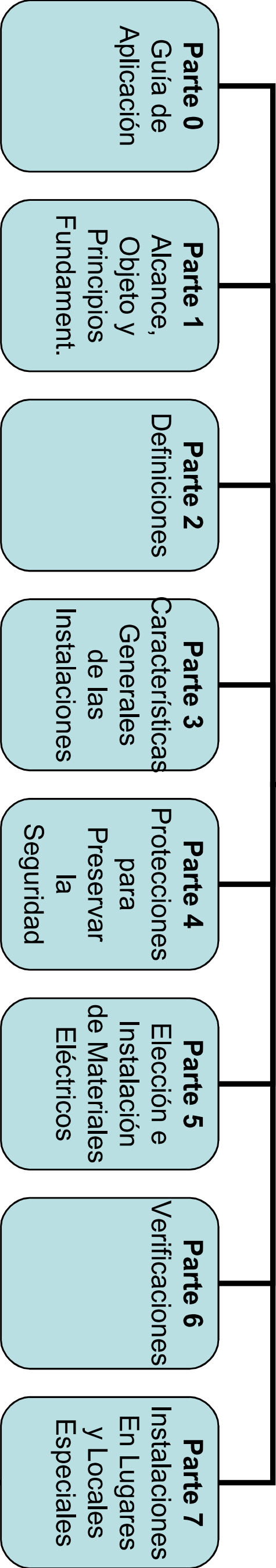
- Dicho Reglamento es de cumplimiento obligatorio, ya que se especifica de esa manera en el Decreto Reglamentario de la Ley 19.587 (Hys en el Trabajo).
- De manera local se encuentra exigido en el Art. 1º de la Ley Provincial 7.469.
- Cabe aclarar que dicha exigencia no se circunscribe sólo al mencionado reglamento, sino a todos los reglamentos emitidos y por emitirse de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

Parte 7

Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)

- Esta Sección (771) forma parte de la reglamentación AEA 90364, la cual se compone de las partes 0 a 7, donde:
- La Parte 0 es una guía de aplicación.
- Las Partes 1 a 6 son el cuerpo principal de la reglamentación.
- La Parte 7 es donde se tratan locales especiales en distintas Secciones, donde se encuadra la Sección 771 “Viviendas, oficinas y locales (unitarios)”.

**Reglamento
AEA 90364**



Dominio de Aplicación

- Establece los requisitos básicos para encarar Proyecto Ejecución y Verificación de una instalación eléctrica de BT en una vivienda, oficina o local.
- Los requisitos establecidos se consideraran como MINIMOS y pueden ser complementados por aquellos requeridos por la autoridad de aplicación.

Dominio de Aplicación

- Se entiende por vivienda, oficina, y local (unitario) a toda vivienda individual, oficina individual y local individual.
- Complementa, modifica o reemplaza lo establecido en las Partes 1 a 6.

Fuentes de Información

- Pagina oficial de la AEA:
www.aea.org.ar
- Pagina oficial del COPAIPA:
<http://electrico.copaipa.org.ar/>